



*Padilla, 17
28006 Madrid
Teléfono: 91.745.84.48
Fax: 91.431.64.60*

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A la atención del Director General de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 19 de Febrero de 2003

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos por la presente el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A. (la "Sociedad"), en su reunión celebrada el día de 19 de Febrero del 2003, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (a) Aceptar la renuncia a su cargo de Secretario del Consejo de Administración presentada por D. Fernando Torrente García de la Mata, manifestando su sincero agradecimiento al Sr. Torrente García de la Mata por los servicios prestados a la compañía durante el desempeño de su cargo. En su sustitución, el Consejo de Administración ha acordado nombrar como nuevo Secretario no-Consejero del Consejo de Administración a D. Luis de Carlos Bertrán quien, presente en la reunión, ha aceptado su nombramiento.
- (b) Constituir en el seno del Consejo de Administración un Comité de Auditoría integrado en su totalidad por consejeros independientes, con la siguiente composición:
 - (i) D. Evaristo Murtra de Anta
 - (ii) D. José Fernando Sánchez-Junco Mans.
 - (iii) D. Juan Domingo Ortega Martínez

La Presidencia del Comité de Auditoría será rotatoria entre sus miembros que la ejercerán por periodos anuales. El primer presidente será D. Evaristo Murtra de Anta.

Actuará como Secretario no-miembro del Comité de Auditoría el Secretario del Consejo de Administración D. Luis de Carlos Bertrán.



*Padilla, 17
28006 Madrid
Teléfono: 91.745.84.48
Fax: 91.431.64.60*

- (c) Someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad a fin de introducir un precepto relativo a Comité de Auditoría que regule su composición, número de miembros, competencias y régimen de funcionamiento, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en Madrid, a 19 de febrero de 2003

Luis de Carlos
Secretario del Consejo
Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A